



DECRETO ALCALDICIO N° 19961

MODIFICA D.A. N° 1748 de fecha 11.06.2019

REQUINOA, **08 JUL 2019**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3620 de fecha 21.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicios de Apoyo Dependencia Municipales, Municipalidad De Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 074 de fecha 09.01.2019, que autoriza la adjudicación de "**ID 3656-156-LE18 Servicios de Apoyo Dependencia Municipales, Municipalidad De Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 14.01.2019 que Aprueba Contratos

El Memo N° 110 de fecha 05.07.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1748 de fecha 11.06.2019, que se Pone Término Anticipado a Contrato.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1748 de fecha 11.06.2019, en lo siguiente:

DICE:

DECRETO:

PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 14.01.2019, según Clausula Octava, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito ente la I. Municipalidad de Requinoa, y la Sra. Marieta Doris Torres Murillo, Rut. [REDACTED] Servicios de Apoyo Dependencia Municipales, Municipalidad de Requinoa, a contar del 10.06.2019.

DEBE DECIR:

DECRETO:

PONE Término Anticipado a Contrato de fecha 14.01.2019, según Clausula Octava, letra C "Acuerdo Mutuo de las partes", suscrito ente la I. Municipalidad de Requinoa, y la Sra. Marieta Doris Torres Murillo, Rut. [REDACTED] Servicios de Apoyo Dependencia Municipales, Municipalidad de Requinoa, a contar del 08.06.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MASV/JPR/sao
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE